



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Scaevola

NIT: 892400038-2

RESOLUCIÓN NÚMERO 001219
(17 FEB 2012)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA (PAC) DE GASTOS DENTRO DE LA VIGENCIA DEL AÑO 2012"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, ISLAS, en ejercicio de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la Ordenanza 001 de 1997 en su artículo 70, El Tesorero Departamental esta facultado para modificar el PAC, que no varíen los montos totales aprobados por el CONFIS

Que es necesario hacer modificaciones al PAC para el año 2012

RESUELVE:

Artículo Primero: Modifíquese el programa Anual de Caja para la presente vigencia así:

RECURSO 42 FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA

UNIDAD 03 GOBERNACION- INVERSION

REDUCIR	DE JUNIO	A REZAGO	\$ 120.000.000,00
REDUCIR	OCTUBRE	REZAGO	\$ 111.525.000,00
ADICIONAR	REZAGO	FEBRERO	\$ 15.000.000,00
ADICIONAR	REZAGO	MARZO	\$ 105.000.000,00
ADICIONAR	REZAGO	ABRIL	\$ 111.525.000,00

Artículo Segundo: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CUMPLASE,

Dado en San Andrés Isla, **17 FEB 2012**

AURY GUERRERO BOWIE
Gobernadora

CARLOS CARVAJAL J.
Secretario de Hacienda (E)

DEYANIRA AREIZA TAYLOR
Tesorera